



PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00152
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO: MARIA DEL PILAR JIMENEZ ZAPATA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de aplazar diligencia allegada al correo por la apoderada de la parte demandante el 1 de abril de 2024.

Lebrija, abril 5 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y se dispone aplazar la diligencia programada para el 16 de abril del año en curso a las 10 de la mañana.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las **DOS (2:00) DE LA TARDE DEL ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo dentro del presente proceso.

La audiencia se hará de manera virtual a través de la plataforma de teams y el enlace para la conexión es https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWEwOTk4MjQtYzFIMi00MjRiLTkzODgtYjc0NDhjZWVIN2I3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d308422d061f245ba692e2b752294293956be6ce41493917b916311e8515708**

Documento generado en 11/04/2024 04:01:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>